

Parral, 09 de Agosto . de 2012

DECRETO EXENTO N° 4003

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.
- 3.- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- El Decreto Exento N° 1915 de fecha 18 de Julio 2012., que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes de Licitación Pública "INSUMOS LABORATORIO" ID 1754-26-LE12.
- 5.- El Oficio N° 354, de fecha 03 de Agosto 2012, Informe Técnico de Evaluación de la Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.-RESUELVO ADJUDICAR, la compra de artículos de la Licitación Pública "MEDICAMENTOS" del Departamento de Salud a los siguientes proveedores

- **DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LIMITADA** RUT89.752.800-2 por un valor total de \$85.502.- (Ochenta y cinco mil quinientos dos pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **LABORATORIO LINSAN S A** RUT 80.528.300-9, por un monto total de \$202.300.- (Doscientos dos mil trescientos pesos) impuesto al valor agregado incluido.
- **DROGUERIA HOFMANN SAC** RUT 92.288.000-k, por un monto total de \$51.884.- (Cincuenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) impuesto al valor agregado incluido.
- **NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)** RUT 59.077.290-9, por un monto total de \$1.686.825.- (Un millón seiscientos ochenta y seis mil ochocientos veinticinco pesos) impuesto al valor agregado incluido.
- **SERVICIOS EVERGENE LIMITADA** RUT 76.340.170-7, por un monto total de \$178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) impuesto al valor agregado incluido.
- **VALTEK S.A.** RUT 79.568.850-1, por un monto total de \$22.640.534.- (Veintidós millones seiscientos cuarenta mil quinientos treinta y cuatro pesos) impuesto al valor agregado incluido.
- **ASTORGA ROINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA** RUT 79.653.020-0, por un monto total de \$92.820.- (Noventa y dos mil ochocientos veinte pesos) impuesto al valor agregado incluido.

- **COMERCIAL A Y B S A RUT 96.560.900-8**, por un monto total de **\$132.328.-** (Ciento treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos) impuesto al valor agregado incluido.
- **SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA RUT 76.511.550-7**, por un monto total de **\$61.047.-** (Sesenta y un mil cuarenta y siete pesos) impuesto al valor agregado incluido.

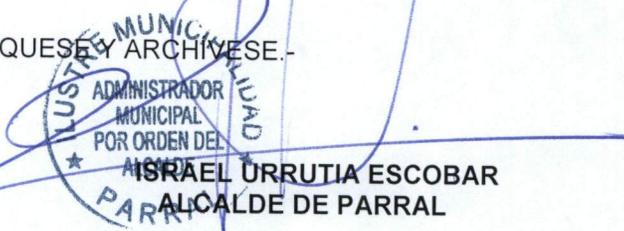
2.- Declarar desierta:

Línea: 8 producto no es lo solicitado a los proveedores
Línea: 32 Sin oferentes
Línea: 41 Sin oferentes
Línea: 42 Sin oferentes

3.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-04-004 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS" del Presupuesto del departamento de Salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
DORIS DURAN BUSTAMANTE
VºBº JURIDICO


IUE/ARC/DDB/VRB/FSV/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.